

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE LLEVE A CABO UN JUSTO Y MERECIDO HOMENAJE A XAVIER LÓPEZ "CHABELO", POR SU TRAYECTORÍA ARTÍSTICA DE MÁS DE 50 AÑOS.

Honorable Asamblea del Distrito Federal,

I. PREÁMBULO

A la Comisión de Cultura de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fue turnada para su análisis y dictamen la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE LLEVE A CABO UN JUSTO Y MERECIDO HOMENAJE A XAVIER LÓPEZ "CHABELO", POR SU TRAYECTORÍA ARTÍSTICA DE MÁS DE 50 AÑOS, presentada por el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 1, 7, 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa



del Distrito Federal; la Comisión de Cultura realizó el análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo antes referida emitiendo el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

II. ANTECEDENTES

- 1. En sesión del 10 de diciembre de 2015, el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera integrante del Grupo Parlamentario de MORENA presentó la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE LLEVE A CABO UN JUSTO Y MERECIDO HOMENAJE A XAVIER LÓPEZ "CHABELO", POR SU TRAYECTORÍA ARTÍSTICA DE MÁS DE 50 AÑOS.
- 2. El 10 de diciembre de 2015, el presidente en turno de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, turnó a la Comisión de Cultura para análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.
- 3. Por oficio CC/ALDF/VII/015/2016 del 4 de febrero de 2016 signado por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, presidenta de la Comisión de Cultura, se solicitó la ampliación del plazo para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo en análisis.



- 4. Mediante oficio MDPRPA/CSP/553/2016 del 10 de febrero de 2016 signado por la Diputada Rebeca Peralta León, vicepresidenta de la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió la ampliación del plazo para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de referencia.
- 5. Con fecha 14 de julio de 2016, la Comisión de Cultura de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reunió en términos de ley a efecto de emitir el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo arriba enunciada, de conformidad con los siguientes:

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 1, 7, 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura es competente para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE LLEVE A CABO UN JUSTO Y MERECIDO HOMENAJE A XAVIER LÓPEZ "CHABELO", POR SU TRAYECTORÍA ARTÍSTICA DE MÁS DE 50 AÑOS.



SEGUNDO.- Que el punto de acuerdo en análisis tiene como propósito, como su título lo indica, solicitar "se rinda un homenaje al artista Xavier López Rodríguez "Chabelo", toda vez que es un personaje querido por el pueblo, del cual su imagen quedará plasmada junto a los grandes de la actuación, el cual durante muchos años hizo reír a chicos y grandes, sin duda un personaje obligado de mencionar en el medio del espectáculo y entretenimiento".

TERCERO.- Que conforme a la normatividad que rige los trabajos del órgano legislativo de la Ciudad de México, la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se prevé la entrega de reconocimientos a los ciudadanos que se hayan distinguido en las distintas esferas de la actividad humana entre las que se encuentran las artes.

CUARTO.- Que a dicho respecto la fracción XXVI del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, otorga atribuciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para "otorgar reconocimientos a quienes hayan prestado servicios eminentes a la ciudad, la nación o la humanidad".

La fracción XXIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a su vez, establece que la Asamblea Legislativa cuenta con atribuciones para otorgar la distinción en Ciencias y Artes a los ciudadanos que se hayan distinguido en tales categorías.



Mientras que, el Capítulo Tercero del Título Cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, regula a detalle lo referente a dicha distinción en Ciencias y Artes, señalándose en particular en la fracción II artículo 188 que el reconocimiento en artes se otorgará a "quienes con su trabajo creativo y trayectoria, hayan destacado en la producción de obras, aportaciones, así como aquéllos que hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural, a dignificar o a difundir los valores culturales del Distrito Federal o del País y, en general, al progreso de las actividades estéticas".

QUINTO.- Que conforme a lo expuesto es evidente que la Asamblea Legislativa en efecto cuenta con atribuciones para reconocer la labor de quienes han hecho aportaciones en el mundo de las artes; sin embargo, esto se lleva a cabo en forma anual a través de la entrega de la distinción en Ciencias y Artes. Para lo que las comisiones de la materia emiten la convocatoria y el fallo respectivo.

Por lo que sin demérito de la trayectoria del C. Xavier López Rodríguez "Chabelo", esta comisión dictaminadora considera procedente desechar el punto de acuerdo en análisis pues la vía legalmente establecida para reconocer la labor de artistas ejemplares es la distinción en Ciencias y Artes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se desecha la propuesta con punto de acuerdo en análisis de conformidad con los siguientes:



IV. RESOLUTIVOS:

ÚNICO.- Se desecha la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE LLEVE A CABO UN JUSTO Y MERECIDO HOMENAJE A XAVIER LÓPEZ "CHABELO", POR SU TRAYECTORÍA ARTÍSTICA DE MÁS DE 50 AÑOS.



Signan el presente DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE LLEVE A CABO UN JUSTO Y MERECIDO HOMENAJE A XAVIER LÓPEZ "CHABELO", POR SU TRAYECTORÍA ARTÍSTICA DE MÁS DE 50 AÑOS, a los catorce días del mes de julio de 2016:

COMISIÓN DE CULTURA

Dip. Abril Yannete Trufflo Vázquez

Présidenta

Dip. Eva Eloisa Lescas Hernández

Vicepresidente

Secretaria

Dip José Manuel Ballesteros López

Dip. Jany Robles Ortiz

Integrante

Integrante

Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez

Integrante

Integrante